

15 de julio de 2022

**Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD)  
Año 2021****En 2021 hubo 86.851 divorcios, un 12,5% más que en el año anterior****La custodia compartida fue otorgada en el 43,1% de los casos de divorcio y separación de parejas con hijos**

Durante el año 2021 se produjeron 90.582 casos de nulidad, separación y divorcio, lo que supuso un aumento del 13,2% respecto al año anterior y una tasa de 1,9 por cada 1.000 habitantes.

Por tipo de resolución, 57.461 casos se resolvieron por sentencia, 22.655 por decreto y 10.466 por escritura pública.

Por tipo de proceso, se produjeron 86.851 divorcios, 3.674 separaciones y 57 nulidades. Los divorcios representaron el 95,9% del total, las separaciones el 4,1% y las nulidades menos del 0,1%.

El número de divorcios aumentó un 12,5% respecto al año anterior, el de separaciones un 32,4% y el de nulidades un 42,5%.

En 2021 hubo 1.672 divorcios entre personas del mismo sexo (el 1,9% del total). De ellos, 900 fueron de hombres y 772 de mujeres. Además, hubo 68 separaciones (1,9% del total).

**Divorcios y separaciones según clase**

El 78,8% de los divorcios en el año 2021 fueron de mutuo acuerdo y el 21,2% contenciosos. En el caso de las separaciones, el 87,9% fueron de mutuo acuerdo y el 12,1% contenciosas.

**Duración de los matrimonios**

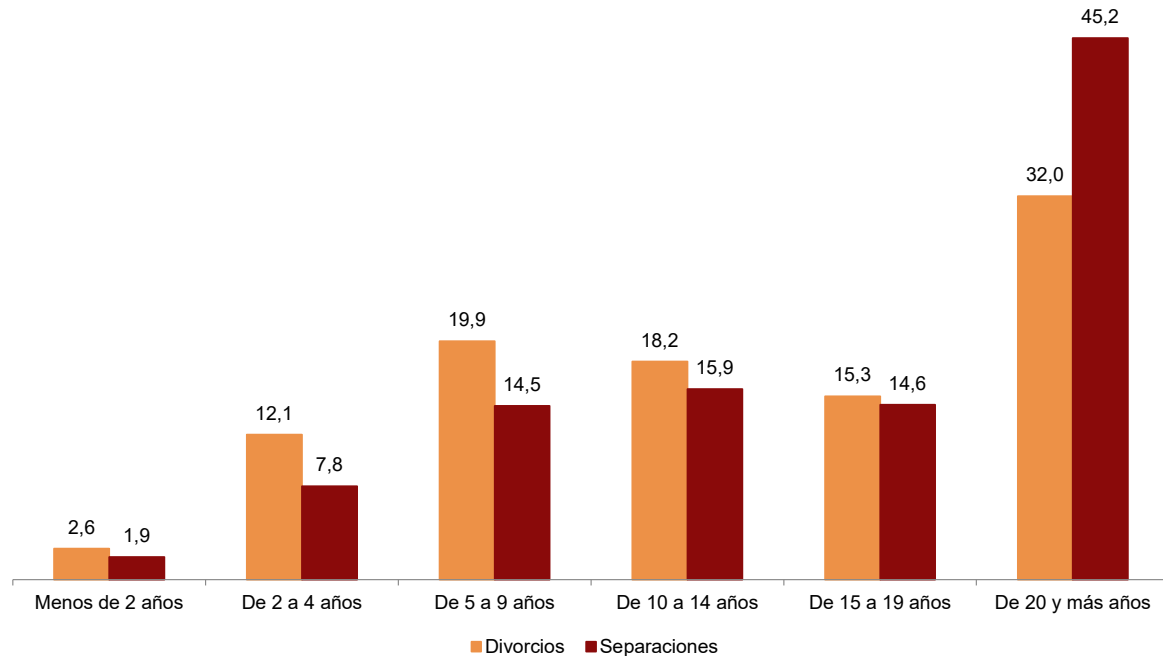
La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la resolución fue de 16,5 años, cifra ligeramente inferior a la de 2020.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,3 años, mientras que la de los matrimonios separados fue de 20,6 años. Por su parte, el tiempo medio transcurrido entre el matrimonio y la declaración de nulidad fue de 14,8 años.

El 32,0% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 19,9% entre cinco y nueve años.

En el caso de las separaciones, el 45,2% de los matrimonios tuvo una duración de 20 o más años, y el 15,9% entre 10 y 14 años.

**Procedimientos (separaciones y divorcios) según duración del matrimonio. Año 2021**  
Porcentajes



**Duración de los procedimientos**

El 74,7% de los divorcios se resolvió en menos de seis meses (69,6% en 2020). Por su parte, en el 10,8% de los casos la duración fue de un año o más (10,3% en 2020).

El 82,9% de las separaciones se resolvieron en menos de seis meses (79,0% en 2020), mientras que el 5,9% tardó un año o más (6,0% en 2020).

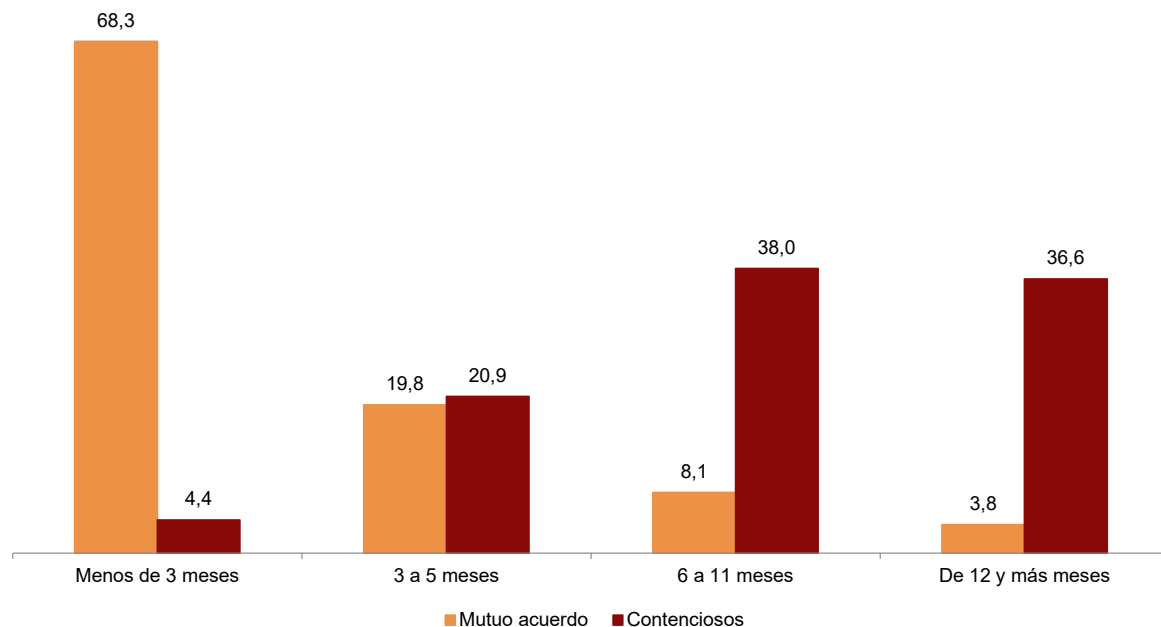
La duración media de los procedimientos fue de 5,0 meses, algo inferior a la de 2020. En las separaciones la duración media (3,6 meses) fue menor que en los divorcios (5,0 meses).

Atendiendo a la tipología de los procedimientos de divorcios y separaciones, la duración media de los de mutuo acuerdo fue de 3,2 meses, mientras que la de los contenciosos alcanzó los 11,9 meses.

El 68,3% de los procedimientos de mutuo acuerdo se resolvió en menos de tres meses y el 19,8% en un periodo de tres a cinco meses.

Por su parte, el 38,0% de los procedimientos contenciosos se resolvió entre seis y 11 meses, y un 36,6% en 12 o más meses.

**Procedimientos (separaciones y divorcios) según clase y duración. Año 2021**  
Porcentajes



**Edad media, nacionalidad y estado civil de los cónyuges**

El mayor número de divorcios entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

En las separaciones, el mayor número se dio también en el intervalo de 40 a 49 años.

La edad media de las mujeres fue de 45,6 años (45,5 en los divorcios, 49,2 en las separaciones y 46,6 en las nulidades). En los hombres la edad media fue de 48,0 años (47,8 en los divorcios, 51,6 en las separaciones y 50,2 en las nulidades). Estas edades medias fueron similares a las registradas en 2020.

En el 80,4% de los divorcios de diferente sexo ambos cónyuges eran de nacionalidad española. En el 11,9% uno tenía nacionalidad extranjera y en el 7,7% ambos eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges de diferente sexo cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 8,6% eran divorciados y el 0,4% viudos. En las mujeres, el 9,0% eran divorciadas y el 0,5% viudas.

**Número de hijos, custodia y pensiones**

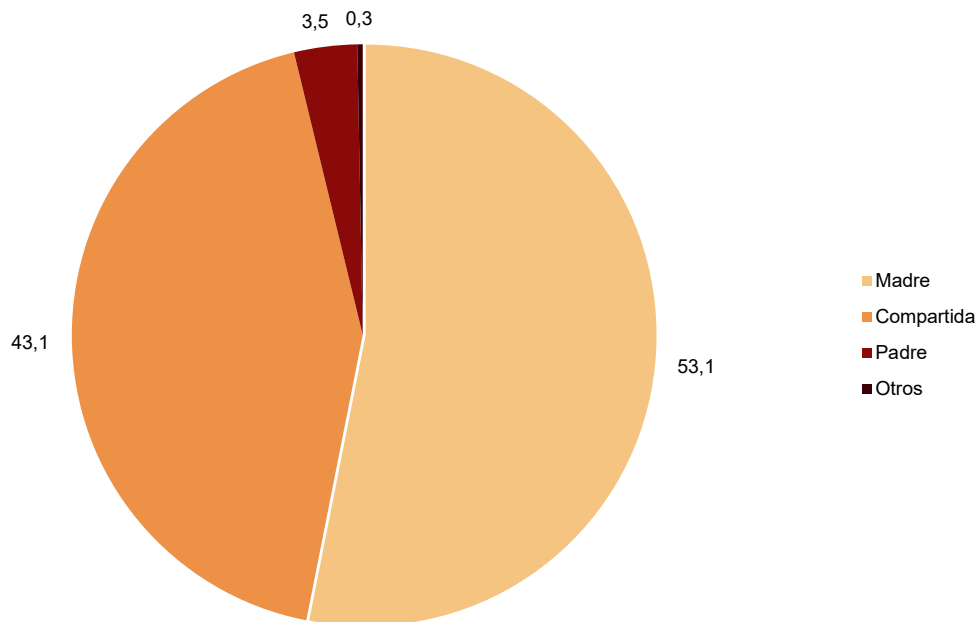
El 43,2% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de separación o divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes económicamente). Este porcentaje fue similar al del año anterior.

El 45,2% tenían solo hijos menores de edad, el 4,2% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 7,4% hijos menores de edad y mayores dependientes económicamente. El 24,5% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente económicamente).

La custodia de los hijos menores fue otorgada en el 53,2% de los casos de divorcio y separación entre cónyuges de diferente sexo. En el 53,1% se le otorgó a la madre (54,5% en el año anterior), en el 3,5% al padre (3,9% en 2020), en el 43,1% fue compartida (41,4% en 2020) y en el 0,3% se otorgó a otras instituciones o familiares.

## Separaciones y divorcios (cónyuges de diferente sexo) según quien ejerce la custodia Año 2021.

Porcentaje



En los divorcios y separaciones de cónyuges del mismo sexo se adoptaron medidas de custodia de hijos menores en el 18,8% de los casos. De ellos, en el 35,8% la custodia la obtuvo uno de los dos cónyuges y en el 64,2% fue compartida.

En el 57,5% de los casos de divorcio y separación de cónyuges de diferente sexo se asignó una pensión alimenticia (58,5% en el año anterior). En el 60,2% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre (61,4% en 2020), en el 3,7% a la madre (3,8% en el año anterior) y en el 36,1% a ambos cónyuges (34,8% en 2020).

Por su parte, en los divorcios y separaciones entre cónyuges del mismo sexo se asignó una pensión alimenticia en el 19,3% de los casos.

En el 8,6% de las separaciones y divorcios de cónyuges de diferente sexo se fijó una pensión compensatoria. En el 87,5% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 69,2% de los casos de separación y divorcio de diferente sexo fue presentada por ambos cónyuges, en el 20,0% por la esposa y en el 10,7% por el esposo.

## Resultados por comunidades y ciudades autónomas<sup>1</sup>

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 1,9 en el año 2021.

La ciudad autónoma de Ceuta (2,4) registró la mayor tasa por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, Castilla y León (1,5) presentó la menor.

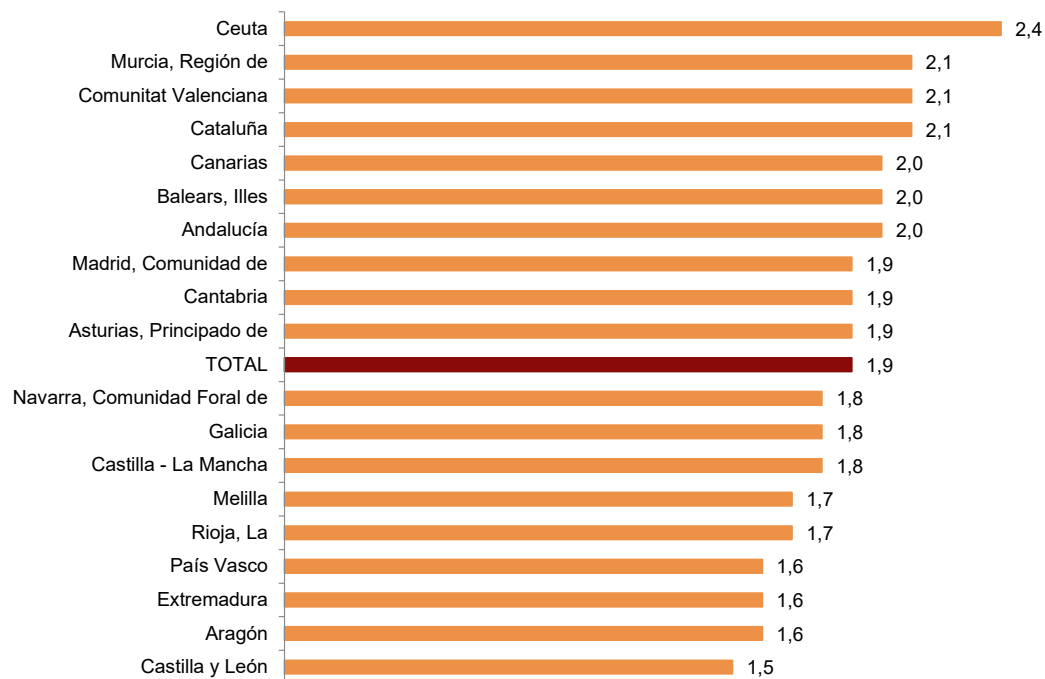
### Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas Año 2021

Valores absolutos

	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
<b>TOTAL</b>	<b>90.582</b>	<b>57</b>	<b>3.674</b>	<b>86.851</b>
Andalucía	17.119	9	843	16.267
Cataluña	15.755	13	592	15.150
Madrid, Comunidad de	12.877	13	507	12.356
Comunitat Valenciana	10.393	5	416	9.972
Galicia	4.768	2	152	4.614
Canarias	4.538	0	136	4.402
Castilla - La Mancha	3.620	3	125	3.492
País Vasco	3.543	1	144	3.398
Castilla y León	3.494	1	141	3.351
Murcia, Región de	3.124	1	140	2.982
Balears, Illes	2.401	0	92	2.309
Aragón	2.106	1	81	2.024
Asturias, Principado de	1.956	0	87	1.869
Extremadura	1.677	2	92	1.583
Navarra, Comunidad Foral de	1.211	3	57	1.151
Cantabria	1.114	2	36	1.076
Rioja, La	547	1	14	532
Ceuta	195	0	13	182
Melilla	144	0	5	139

<sup>1</sup> La adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial o notaría que dictan la resolución o escritura pública, y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

## Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas. Año 2021 Tasas por 1.000 habitantes



### Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios se realiza por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995, actualizado mediante adenda en 2006.

Está orientada al estudio de los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante sentencias, decretos y escrituras públicas por parte de los jueces, los letrados de la administración de justicia (anteriormente secretarios judiciales) y los notarios, respectivamente.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de esas sentencias, decretos y escrituras públicas, proporcionando información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.).

**Tipo de operación:** estadística continua de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** sentencias, decretos y escrituras públicas dictados sobre nulidades, separaciones y divorcios.

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** el año natural.

**Período de referencia de la información:** fecha en la que se produce la sentencia, decreto o escritura pública de la disolución matrimonial.

**Método de recogida:** formulario estadístico con base en un acto administrativo.

Para mayor información pueden consultarse tanto la [metodología](#) como el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es) Twitter: [@es\\_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: **Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08** — [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: **Teléfono: 91 583 91 00** – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---